

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

28600 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores", en siglas FESMC-UGT, con número de depósito 99105656.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Rodrigo Moreno Pérez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/001108.

El Congreso celebrado los días 13 y 14 de abril de 2021 adoptó el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D^a Lola Navarro Giménez en calidad de Presidenta de la Mesa, D. José Ramón Piñeiro Rodríguez en calidad de Vicepresidente, D^a Úrsula Velasco Ochoa en calidad de Secretaria de Actas, D^a Marta González Menéndez en calidad de Secretaria de Palabra y D. José Antonio Vidal Martínez en calidad de Vicesecretario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de mayo de 2021.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210037000-1